

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito al 30 de septiembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Hechos Relevantes

4. Tal como se menciona en la nota 18 a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (anteriormente Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa). En consecuencia, a partir del 7 de septiembre de 2024, Progresión asumió la administración y gestión del Fondo conforme a lo establecido en el Decreto Único 2555 de 2010.

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

14 de noviembre de 2024

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	<u>Notas</u>	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
Activos			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	\$ 10.669.495	\$ 3.044.863
Inversiones al valor razonable	8	19.956.662	10.882.573
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	128.605	278.659
Total activos corrientes		30.754.762	14.206.095
Total activo		30.754.762	14.206.095
Pasivo			
Aporte por devolver	10	14.603	2.538
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	154.474	82.666
Otros pasivos	12	190.915	662.275
Total pasivo corriente		359.992	747.479
Total pasivo		359.992	747.479
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	13	30.394.770	13.458.616
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		30.394.770	13.458.616
Total Patrimonio		30.394.770	13.458.616
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 30.754.762	\$ 14.206.095

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(En miles de pesos colombianos)

		Por el periodo de nueve meses terminado al:	
	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Valoración de inversiones	14	\$ 2.263.688	\$ 1.265.364
Rendimientos financieros	15	396.780	175.899
Venta de inversiones		2.537	-
Rendimientos de compromisos en operaciones simultáneas	15	243.024	47.282
Recuperación de provisión		58.920	-
Otros Ingresos		28.829	156.389
		2.993.778	1.644.934
Gastos de Operaciones Ordinarias			
Custodio de información	16	1.637	1.059
Comisiones de administración	16	527.972	238.121
Honorarios	16	10.543	10.311
Perdida en venta de Inversiones	16	708	75
Deterioro de inversiones	16	115.940	26.107
Otros gastos	16	26.467	3.169
		683.267	278.842
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	2.310.511	\$ 1.366.092
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	2.310.511	\$ 1.366.092

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(En miles de pesos colombianos)

		Por los trimestres terminados el:	
	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Valoración de inversiones	\$	884.065	\$ 426.618
Rendimientos financieros		116.826	70.809
Venta de inversiones		245	-
Rendimientos de compromisos en operaciones simultánea.		115.438	28.746
Recuperación de provisión		3.822	-
Otros Ingresos		20.919	18.606
		1.141.315	544.779
Gastos de Operaciones Ordinarias			
Custodio de información		618	-
Comisiones de administración		187.392	87.290
Honorarios		2.750	1.459
Pérdida en venta de Inversiones		475	(12)
Deterioro de inversiones		68.809	(6)
Gastos bancarios		2.736	(3.344)
		262.780	85.387
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	878.535	\$ 459.392
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	878.535	\$ 459.392

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

Saldos al 01 de enero de 2023	\$	13.151.123
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		1.366.092
Disminución de participaciones de los inversionistas		(1.761.581)
Total cambios en el patrimonio		3.127.673
Saldos al 30 de septiembre de 2023	\$	12.755.634
Saldos al 01 de enero de 2024	\$	13.458.616
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		2.310.511
Incremento de participaciones de los inversionistas		14.625.643
Total cambios en el patrimonio		16.936.154
Saldos al 30 de septiembre de 2024	\$	30.394.770

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA	JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA	SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Representante Legal	Contador T.P. 280789 – T	Revisor Fiscal T.P. 89804 – T Miembro de Moore Assurance S.A.S. (Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia del período	\$ 2.310.511	\$ 1.366.092
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Valoración de inversiones	(2.263.688)	(1.265.364)
Recuperación de provisiones	(58.920)	-
	<u>(12.097)</u>	<u>(100.728)</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución / (Incremento) valoración de inversiones	(6.751.481)	2.686.920
Disminución / Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	150.054	1.225.970
Incremento / (Disminución) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(387.487)	184.795
Incremento otros activos	-	(1.684)
Cambios en el patrimonio		
Incremento de participaciones de los inversionistas	14.625.643	(1.761.581)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>7.636.729</u>	<u>2.334.420</u>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	7.624.632	2.435.148
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3.044.863	1.015.164
Efectivo y equivalentes de efectivo al final	<u>\$ 10.669.495</u>	<u>\$ 3.450.312</u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO**NIT: 900.876.955-2****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dynér, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito en adelante (el Fondo) tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, específicamente libranzas, de manera que sea más fácil para el inversionista tener acceso a la exposición en estos instrumentos. Renta Crédito está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente y de acuerdo con los límites establecidos en su Prospecto, dichos recursos pueden ser invertidos en valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE con una calificación a partir de AA para valores a largo plazo y su equivalencia para corto plazo o en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el Fondo de Garantías e Instituciones Financieras - Fogafin. El portafolio podrá estar compuesto por operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores.

El plazo promedio ponderado de las inversiones del Fondo es hasta de (3) tres años. El plazo del escalón de Renta Crédito es de 365 días.

El perfil general de riesgo del Fondo es alto debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una importante sensibilidad ante un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de los originadores de las Libranzas.

Mediante oficio No. 2009001374-011 del 27 de abril de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el Reglamento de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos Global Securities Credit Opportunities Fund, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en las sesiones del 18 de diciembre de 2008 y del 30 de junio de 2009, según consta en las actas 184 y 187, respectivamente.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio N° 2015012724-001, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del Reglamento del Fondo, cuya denominación aprobada fue de Fondo, anteriormente Compartimento Global Securities Credit Opportunities Fund Libranzas de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos denominada "Global Securities Credit Opportunities Fund".

Posterior a esto, la Junta Directiva de Global Securities S.A. como ente administrador del Fondo, bajo el acta 343 del 18 de octubre de 2018, aprueba realizar la solicitud de autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia, la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Opportunities Fund-Libranzas.

El día 17 de abril del 2019, mediante el oficio N° 2018140684-028-000, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, cuya denominación aprobada fue del Fondo, entre otros aspectos relacionados a continuación:

- Porcentaje de comisión de administración: la cual será del 2% efectivo anual, anteriormente correspondía al 3%.
- Eliminación de comisión de éxito.

- Monto mínimo de inversión para ingreso al Fondo: El aporte inicial que podrá efectuar cada inversionista debe ser de doscientos mil pesos moneda corriente (200.000), anteriormente correspondía a un monto mínimo de cinco millones de pesos (5.000.000).
- Activos admisibles: El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, podrá realizar inversiones en activos de, Facturas, pagares, letras, cheques y pagares libranzas.

Adicional se realizaron otros ajustes normativos menores.

El día 10 de mayo de 2019, se informó a los inversionistas del Fondo bajo aviso diario de amplia circulación los cambios antes mencionados.

La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar, previa modificación al Reglamento debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la sociedad comisionista y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las

inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t ≥ 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de

acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Políticas de Deterioro

Los Fondos cuentan con dos políticas de deterioro, una por altura de mora y otra por ajuste en valoración las cuales se explican de la siguiente manera;

Altura de mora

De acuerdo con lo establecido en el capítulo I N° 6.4. (Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico), la metodología utilizada por el Fondo para realizar el cálculo de provisión por altura de mora es el siguiente. en su parágrafo 3 expresa lo siguiente;

Parágrafo 3. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Ajuste en valoración

La metodología para estimar el ajuste en valoración aplicable a emisores y pagadores personas jurídicas, mencionado en el artículo 6.4 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera fue aprobado en el Comité de riesgos del 25 de octubre de 2021. Posteriormente, la Junta Directiva en su reunión del 17 de marzo de 2022 aprobó la metodología para estimar dicho ajuste a pagadores personas naturales.

La metodología para personas jurídicas evalúa siete variables: score crediticio, morosidad, cifras financieras, fortalecimiento de la estructura de negocio, concentración entre el emisor y pagador,

comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para el sector económico respecto y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

Para el caso de las personas naturales se evalúan tres variables: morosidad, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2024 y 2023 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$ 17.235,21y \$15.721 respectivamente.

G. Provisión y ajuste de valoración

La provisión de títulos se realiza conforme lo establecido en la Circular Básica Contable de la SFC, la metodología para estimar el ajuste en valoración aplicable a emisores y pagadores personas jurídicas, mencionado en el artículo 6.4 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera fue aprobado en el Comité de riesgos del 25 de octubre de 2021. Posteriormente, la Junta Directiva en su reunión del 17 de marzo de 2022 aprobó la metodología para estimar dicho ajuste a pagadores personas naturales, adicional la administración realizó una actualización a la variable de comportamiento del Score crediticio para el modelo de evaluación de personas naturales el día 16 de mayo de 2022.

La metodología para personas jurídicas evalúa siete variables: score crediticio, morosidad, cifras financieras, fortalecimiento de la estructura de negocio, concentración entre el emisor y pagador, comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para el sector económico respectivo y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

Para el caso de las personas naturales se evalúan tres variables: morosidad, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

H. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

I. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

L. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

M. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días. Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por

los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Inversiones en activos financieros				
	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables a valor razonable	\$ 19.956.662	-	\$ 19.956.662	-

	2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables a valor razonable	\$ 10.882.573	-	\$ 10.882.573	-

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

En consideración al objetivo de inversión descrito anteriormente, los aportes entregados por los inversionistas se invertirán mayoritariamente en los siguientes tipos de activos: Facturas, Pagarés, Cheques, Letras y Libranzas. (ii) en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE donde su negociación se realice a través de la Bolsa de Valores de Colombia cuya calificación sea igual o superior a (AA).

El Fondo de Inversión Colectiva tiene el propósito de brindar una alternativa de inversión dirigida a clientes personas jurídicas y naturales que deseen tener exposición en títulos valores que no estén en el RNVE y estén dispuestos a asumir un riesgo alto. A través del Fondo de Inversión Colectiva, el cliente objetivo puede invertir indirectamente en títulos valores de manera más fácil si lo hiciera individualmente por fuera del mercado financiero.

Alineado con lo anterior, mediante la conformación del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora tiene como propósito, ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada, en su mayoría, en títulos valores no inscritos en el RNVE, de tal forma que los inversionistas puedan acceder a estos instrumentos invirtiendo en el Fondo.

De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto. Este tipo de activos puede llegar a ofrecer una rentabilidad por encima de otras alternativas del mercado financiero, pero así mismo representa un mayor riesgo, razón por la cual el perfil del inversionista debe ser de alto riesgo.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia.

El 2024 ha traído consigo nuevos retos para el Fondo, lo anterior, relacionado con la capacidad crediticia de las entidades que se presentan como contraparte del FIC y en ese sentido, la decisión de estresar los modelos de análisis para permitir un filtro cada vez más robusto con base en la situación que está atravesando la economía del país; esto siempre en pro del beneficio de nuestros

inversionistas con el objetivo que sus recursos estén bajo un riesgo que sea posible monitorear y mitigar de una manera más adecuada.

Los recursos líquidos se han venido invirtiendo en títulos inscritos en el RNVE que posean una calificación mínima de AA y/o en operaciones simultáneas. De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto.

El 2023, significó para este tipo de vehículos de inversión retos importantes, toda vez que, la rentabilidad de los productos tradicionales para los inversionistas, como es el caso de CDT, bonos y otros productos de renta fija, tuvieron buenos desempeños producto de las altas tasas de captación y colocación de las entidades financieras. Para el año 2024, la situación se ha venido revirtiendo, de tal modo que la política expansiva del Banco de La República se ha materializado a través de la disminución en las tasas de interés, lo cual, genera una oportunidad de mercado para estos Fondos de Inversión con un perfil arriesgado, donde el inversionista pueda generar rentabilidades atractivas, en este caso, en un periodo de redención de un (1) año.

No obstante, y a pesar de la consecución de buenos resultados, el Fondo se ve expuesto a mayores riesgos de crédito, lo anterior, en línea con el costo de la deuda que actualmente tienen las compañías que requiere financiamiento, produciendo esto cierta incertidumbre y exposición al riesgo de crédito. Para esto, la administración, ha enfocado sus esfuerzos en construir un portafolio compuesto por emisores y pagadores que cumplan condiciones cualitativas y cuantitativas como: volumen facturación mínima, utilidad operativa y EBITDA positivos, reconocimiento en el mercado entre otros indicadores que nos permitan mitigar estos riesgos, sumado a la negociación de operaciones corto plazo (máximo 120 días).

Para lo que resta del año se prevé mantener el crecimiento en valor de unidad, y una rentabilidad que esperamos pueda sostenerse en el mediano y largo plazo; teniendo claro que existe un desafío ante la situación económica del país y las empresas y que la exposición al riesgo de crédito de este Fondo es alta. En adelante, no avizoramos futuras contingencias, dado que los negocios que componen el portafolio de inversiones se han desarrollado con base en políticas de riesgos robustas; estas inversiones son realizadas con empresas cuya trayectoria, confianza y situación financiera brinden la seguridad suficiente de contar con operaciones cuyo nivel de riesgo sea el menor posible.

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo:

	2024	2023
Banco Occidente S.A.	\$ 8.593.825	\$ 2.066.249
Banco Popular S.A.	2.152	3.714
Total, efectivo (1)	\$ 8.595.977	\$ 2.069.963

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- (1) La variación está dada por las constituciones y adiciones realizados durante el año 2024 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias así;

Al 30 de septiembre de 2024 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	15	87.215
Notas crédito no registradas en libros	4	8.396
Notas debito no registrados en el extracto	11	70.788
Notas créditos no registrados en el extracto	5	279
TOTAL	35	166.678

Al 31 de diciembre de 2023 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	68	56.187
Notas crédito no registradas en libros	23	45.487
Notas debito no registrados en el extracto	18	27.851
Notas créditos no registrados en el extracto	94	270.921
TOTAL	203	415.603

Equivalentes de Efectivo

Al 30 de septiembre de 2024. operaciones simultaneas activas así

	2024	2023
Findeter S.A.	\$ 2.073.518	\$ -
Itaú CorpBanca	-	408.673
Gobierno Republica De Colombia	-	566.227
Operaciones Simultaneas (2)	2.073.518	974.900
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10.669.495	\$ 3.044.863

NOTA 8. INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

El portafolio del Fondo a corte del 30 de septiembre de 2024 lo componen títulos al descuento – Libranzas, pagares, letras y facturas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Los títulos de contenido económico no tienen un precio reportado por el proveedor oficial de precios, por lo cual, se valoran con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

	2024	2023
Inversiones a valor razonable-CDT'S	\$ 3.026.812	\$ -
Derechos derivados de contratos	3.915.290	1.901.404
Facturas	13.977.718	9.436.75
Letras	159.963	475.821
Pagares	13.736	21.263
Libranzas	41.728	235.387
Subtotal Inversiones	21.135.247	12.070.850
Deterioro Derechos derivados de contratos	(404.446)	(385.503)
Deterioro Facturas	(752.653)	(752.653)
Deterioro Letras	(517)	(112)
Deterioro Pagares	(13.736)	(21.263)
Deterioro libranzas	-	-
Deterioro por AVT	(7.233)	(28.746)
Subtotal deterioro	(1.178.585)	(1.188.277)
Total Inversión	\$ 19.956.662	\$ 10.882.573

El siguientes es el detalle de las inversiones a 30 de septiembre de 2024:

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
Inversiones no tradicionales					
DERECONOMICO					
COMPUNET SA (1)	159.243	0,75%	-	(1.501)	157.742
FEDERAL SAS	150.703	0,71%	-	-	150.703
GOLFO SEA FOOD SAS (2)	404.446	1,91%	(404.446)	-	-
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	3.200.898	15,14%	-	-	3.200.898
FACTURAS					
INDIA COMPANY SAS (3) (mercadería)	752.653	3,56%	(752.653)	-	-
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES	4.743.132	22,44%	-	-	4.743.132
3NET TELECOMUNICACIONES SAS	454.676	2,15%	-	-	454.676
ASOPALMAR	1.100.000	5,20%	-	-	1.100.000
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	288.689	1,37%	-	-	288.689
KENWORTH DE LA MONTANA SAS	533.256	2,52%	-	-	533.256
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES J&Q SAS	1.107.190	5,24%	-	-	1.107.190
TRANSPORTE SAN REYES SAS	376.743	1,78%	-	-	376.743
PLASTICARIBE SAS EN REORGANIZACION	277.626	1,31%	-	-	277.626
TURBINAS Y TURBINAS SAS	125.485	0,59%	-	-	125.485
ASESORIAS AMBIENTALES	168.260	0,80%	-	-	168.260
MARITIMAS E INDUSTRIALES SAS	620.150	2,93%	-	-	620.150

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
INDUSTRIAS IVOR S A CASA INGLESA	137.821	0,65%	-	-	137.821
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN	946.458	4,48%	-	-	946.458
HECHAS SAS					
SERACIS LTDA	1.882.479	8,91%	-	-	1.882.479
DOTACIONES Y UNIFORMES	463.100	2,19%	-	-	463.100
INDUSTRIALES SYM SAS					
LETRAS					
VEHIFINANZAS SAS (4)	159.963	0,76%	(517)	(5.561)	153.882
LIBRANZAS					
COOPCONTINENTAL	13.736	0,06%	(13.736)	-	-
PAGARES					
SERFINDATA (4)	41.729	0,20%	-	(172)	41.557
Subtotal inversiones no tradicionales	18.108.436	85,68	(1.171.352)	(7.234)	16.929.850
Inversiones tradicionales					
BANCO DAVIVIENDA S.A	2.519.613	11,92%	-	-	2.519.613
BANCOLOMBIA S.A.	507.199	2,40%	-	-	507.199
Subtotal Inversiones tradicionales	3.026.812	14,32%	-	-	3.026.812
Total	21.135.248	100%	(1.171.352)	(7.234)	19.956.662

(1) Para el análisis del Ajuste Por Valoración (AVT) de esta contraparte, es necesario precisar que COMPUNET funge dentro del portafolio como emisores de los contratos de servicios y de arrendamientos de equipo firmado entre COMPUNET y sus contrapartes, y cuyos flujos fueron cedidos al Fondo, los responsables del pago de estas obligaciones son los receptores de los servicios y arrendatarios, con los cuales, no han presentado ningún tipo de incumplimiento. A pesar de que COMPUNET se acogió al acuerdo de Reorganización Empresarial, los contratos firmados por este se mantuvieron en ejecución y los flujos continúan llegando regularmente y sin ningún inconveniente, por lo cual, el Fondo no se ha visto afectado. Para este caso, los siguientes fueron los valores resultantes del ajuste:

EMISOR	PAGADOR	% AVT	\$ DETERIORADO
COMPUNET	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S	20%	-\$ 1,500,562.25

Finalmente, dentro de la estructura de la operación, y desde el inicio de esta, se cuenta con una garantía líquida representada en un aporte en el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GLOBAL VISTA (administrado por Progresión SCB), equivalente a tres cuotas de los contratos vigentes que sirve como fuente de pago ante un eventual incumplimiento por parte de los pagadores y que a la fecha no ha habido necesidad de hacer uso de esta opción.

(2) Con el emisor **GOLFO SEA FOOD** se tiene firmado un acuerdo de pago donde ellos asumieron la deuda insoluble por parte de MERCADERIA SAS, no obstante, de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV), a la fecha de presentación de los Estados Financieros este emisor se encuentra deteriorado dentro del balance del Fondo en un 100%, así mismo para la fecha de evaluación de estos estados financieros, el emisor presenta cuotas en mora desde el mes de agosto del 2022, esta situación, conllevó a iniciar el proceso jurídico correspondiente, dando como resultado el auto admisorio de un juez para el embargo de las

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

cuentas de dicha compañía. No obstante, se resalta que como se menciona anteriormente, el Fondo tenía descontado esto bajo la provisión respectiva, por lo cual, no sufrió afectaciones ni pérdidas dado este hecho de incumplimiento.

(3) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con **INDIA COMPANY (Mercadería)**, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, lo anterior teniendo en cuenta además que esta compañía se acogió a un proceso de restructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) con el acta de Junta Directiva número 398 del 13 enero de 2022 se autorizó realizar el deterioro del 100% de las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con Mercadería S.A.S. a la fecha ya se encuentra deteriorado por altura de mora.

(4) Se destaca que, a la fecha de presentación de estos estados financieros, se incluyó el ajuste por valoración en los originadores **SERFINDATA** y **VEHIFINANZAS**, el cual, corresponde a la evaluación de riesgo de crédito de las personas naturales asociadas a dichas operaciones, este modelo consideró la variable de altura de mora que tienen los deudores en dichos originadores, esto, a pesar de que con el Fondo de Inversión Colectiva se encuentren al día.

El siguientes es el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2023:

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
DERECONOMICO					
COMPUNET SA (1)	1.278.329	10.59%	-	(12.378)	1.265.951
FEDERAL SAS	237.572	1.97%	-	-	237.572
GOLFO SEA FOOD SAS (2)	385.503	3.19%	(385.503)	-	-
FACTURAS					
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE NARINO	549.753	4.55%	-	-	549.753
CERPRONAR					
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES	2.007.057	16.63%	-	-	2.007.057
INDIA COMPANY SAS (3) (Santas Carnitas)	9.260	6.31%	-	(150)	9.110
INDIA COMPANY SAS (3) (mercadería)	752.653		(752.653)		-
INGENIO LA CABANA SA	1.416.887	11.74%	-	-	1.416.887
3NET TELECOMUNICACIONES	452.240	3.75%	-	-	452.240
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	894.582	7.41%	-	-	894.582
ASOPALMAR	2.284.068	18.92%	-	-	2.284.068
INGEQUIPOX SAS ESP	261.945	2.17%	-	-	261.945
SKECHERS COLOMBIA SA	182.621	1.51%	-	-	182.621
MUNDIAL DE SUSPENSIONES	162.988	1.35%	-	-	162.988
CUMMINS DE LOS ANDES SA	442.875	3.67%	-	-	442.875
GRUPO EMPRESARIAL DURAN PINEDA	20.046	0.17%	-	-	20.046

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
LETRAS					
VEHIFINANZAS SAS (4)	475.821	3.94%	(112)	(14.699)	461.010
LIBRANZAS					
COOPCONTINENTAL (5)	21.263	0.18%	(21.263)	-	-
PAGARES					
SERFINDATA (4)	235.387	1.95%	-	(1.519)	233.868
Total	12.070.850	100%	(1.159.531)	(28.746)	10.882.573

- (1) **COMPUNET** nos informó su decisión de presentarse a la ley de insolvencia (1116) la cual fue efectiva a partir del 22 de junio de 2023. Si bien la estructura financiera de los descuentos de flujos futuros no indica hasta la fecha un riesgo de impago de este, toda vez que no se encuentran sometidos para su cumplimiento dentro de la ley de insolvencia, por prudencia se procedió a realizar este ajuste por valoración.
- (2) Con el emisor **GOLFO SEA FOOD** se tiene firmado un acuerdo de pago donde ellos asumieron la deuda insoluble por parte de MERCADERIA SAS, no obstante, de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV), a la fecha de presentación de los Estados Financieros este emisor se encuentra deteriorado dentro del balance del Fondo en un 100%, así mismo para la fecha de evaluación de estos estados financieros, el emisor presenta cuotas en mora desde el mes de agosto del 2022, esta situación, conllevó a iniciar el proceso jurídico correspondiente, dando como resultado el auto admisorio de un juez para el embargo de las cuentas de dicha compañía. No obstante, se resalta que como se menciona anteriormente, el Fondo tenía descontado esto bajo la provisión respectiva, por lo cual, no sufrió afectaciones ni pérdidas dado este hecho de incumplimiento.
- (3) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con **INDIA COMPANY(mercadería)**, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, lo anterior teniendo en cuenta además que esta compañía se acogió a un proceso de restructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) con el acta de Junta Directiva número 398 del 13 enero de 2022 se autorizó realizar el deterioro del 100% de las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con Mercadería S.A.S. a la fecha ya se encuentra deteriorado por altura de mora.
- (4) Se destaca que, a la fecha de presentación de estos estados financieros, se incluyó el ajuste por valoración en los originadores **SERFINDATA y VEHIFINANZAS**, el cual, corresponde a la evaluación de riesgo de crédito de las personas naturales asociadas a dichas operaciones, este modelo consideró la variable de altura de mora que tienen los deudores en dichos originadores, esto, a pesar de que con el Fondo de Inversión Colectiva se encuentren al día.
- (5) Al corte de 31 de diciembre se han avanzado en la programación de reuniones con el originador buscando la conciliación de los pagos.

NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	2024	2023
Bienes Recibidos Dación Pago Federal SAS (1)	\$ 55.223	\$ 92.859
CorpBanca S. A	935	-
C.I. Petro World S.A. S (2)	72.447	-
Garantías con CRCC (3)	-	185.800
Total	\$ 128.605	\$ 278.659

- (1) El 30 de noviembre de 2021 el Fondo recibe 70% de una máquina maduradora de arroz como dación de pago correspondiente a los flujos vencidos y por cobrar con la entidad Federal S.A.S ubicada en el departamento de Huila por valor de \$590,930 del cual se tiene una participación del 30% equivalente a \$174,562. La cuenta por cobrar surge con la firma del contrato de compraventa con Federal S.A.S con el compromiso de transferir la maquina maduradora de arroz una vez se cumpla con el acuerdo de pago pactado el 15 de noviembre de 2022 en 48 cuotas fijas mensuales, con vencimiento en noviembre de 2025, al corte del 30 de septiembre 2024 se ha cumplido el compromiso pactado en el acuerdo.
- (2) Corresponde al menor valor recibido producto de la operación realizada.
- (3) Corresponde al valor que el Fondo deja como garantía para el cumplimiento de las operaciones diarias con la cámara de riesgo central de contrapartes.

NOTA 10. APORTES POR DEVOLVER

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	2024	2023
Aportes por devolver	\$ 14.603	\$ 2.538

Corresponde a las cancelaciones programas por 5 clientes para el mes de septiembre y 1 cliente en diciembre de 2023 las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2024	2023
Honorarios (1)	\$ 1.180	\$ 20.900
Comisiones (2)	124.228	52.677
Servicios (3)	25.416	5.858
Impuestos (4)	3.650	3.231
Total	\$ 154.474	\$ 82.666

- (1) Corresponde a la facturación y provisión de revisoría fiscal.
- (2) Comisiones La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de

éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior,

- (3) Corresponde al saldo por pagar al emisor Santander Cacéis por custodio de información durante el último trimestre, junto con el tercero Procesos y Canje S.A. estas facturas son pagas por el administrador y luego el Fondo compensa dicho pago.
- (4) Corresponde al valor por pagar de retención en la fuente por concepto de honorarios del periodo 09 de 2024 y periodo 2023 12 respectivamente.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2024	2023
Total, otros pasivos- cuentas por pagar originadores	\$ 190.915	662.275

Corresponden a las garantías a favor del Fondo que hacen parte de las negociaciones con los emisores y pagadores de las facturas, estos saldos son conciliados mensualmente con los terceros para realizar las devoluciones respectivas en caso de que haya lugar. Adicional a lo anterior cuando se reciben prepagos generalmente se generan saldos a favor del pagador o del emisor según sea el caso, estos saldos depurados de la conciliación y se incluyen como cuenta por pagar a nombre del tercero correspondiente para realizar su devolución una vez se tenga la instrucción de giro.

NOTA 13. APORTES DE CAPITAL, DERECHOS O SUSCRIPCIONES

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 30.394.770	\$ 13.458.616	\$ 16.936.154
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 30.394.770	\$ 13.458.616	\$ 16.936.154

Al 30 de septiembre de 2024, se obtuvo un aumento en el valor del patrimonio del Fondo por \$ 16.936.154 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$2.310. 511.y un aumento neto en el valor de las participaciones en \$12.315.132

NOTA 14. VALORACIÓN DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos a 30 de septiembre 2024 y 2023 así:

	2024	2023
Valoración inversiones a valor razonable	\$ 2.263.688	\$ 1.265.364

Corresponde a la valoración de los títulos de contenido económico, pagarés, facturas que son valorados a TIR, el aumento es una consecuencia de las adiciones de adherentes del Fondo.

Las inversiones tradicionales (CDT) que se valoran a precio de mercado suministrado por el proveedor de precios PIP Colombia SA.(PIPCO).

NOTA 15. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DE COMPROMISOS

El siguiente es el detalle de los ingresos a 30 de septiembre 2024 y 2023 así:

	2024	2023
Rendimientos por compromisos (1)	\$ 243.024	\$ 47.282
Rendimientos cuentas bancarias (2)	396.780	175.899
Total Ingresos Financieros	\$ 639.804	\$ 223.181

(1) Corresponde a las valoraciones por las diferentes operaciones simultaneas realizadas.

(2) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante lo corrido del año.

NOTA 16. GASTO DE OPERACIONES ORDINARIAS

Detalle de los gastos a 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre de 2023 así:

	2024	2023
Custodio de información	\$ 1.637	\$ 1.056
Honorarios (a)	10.543	10.311
Otras Comisiones	151.218	56.793
Total Gastos de Operación	\$ 163.398	\$ 68.164
Comisión de administración (b)	376.754	181.327
Gastos diversos (c)	26.467	3.169
Total gastos financieros, de operación y administración	566.619	252.660
Pérdida en venta de Inversiones	708	75
Deterioro de inversiones	115.940	26.107
Total gasto de operaciones ordinarias	\$ 683.267	\$ 278.842

(a) Este rubro hace referencia al gasto por Revisoría Fiscal y al servicio Asesorías Jurídicas prestadas al Fondo.

(b) La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.

(c) Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos. Adicionalmente, corresponde a los impuestos y tasas por pagar que tiene el Fondo.

NOTA 17 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

NOTA 18 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Se resalta que, mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 19 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Renta Crédito y cuyos montos al 30 de septiembre de 2024 fueron:

VALOR DEL FONDO	VALOR PARTICIPACION FIC	% PARTICIPACION
\$ 30.394.769.857,33	\$ 14.370.529.237	47,28%

NOTA 20 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre de 2024, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 21 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office en la cual se gestiona de forma integral los

diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, contraparte y SARLAFT, así como el Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

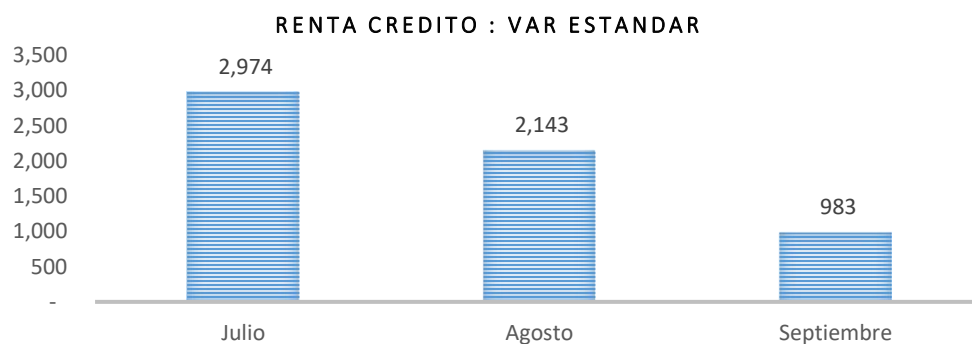
Los riesgos más significativos que afectan el FIC se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ARRIESGADO, A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

RIESGO DE MERCADO: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo y la clase activos en los que invierte, su exposición a este riesgo es relativamente baja; el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, UVR, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado, La información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Como se observa en la siguiente gráfica la exposición al riesgo de mercado, medido como la relación del valor en riesgo (VaR) contra el valor del portafolio representó un máximo de 2.974 en el mes de Julio de 2024.



Durante el el tercer trimestre la relación VaR a Valor del Fondo se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

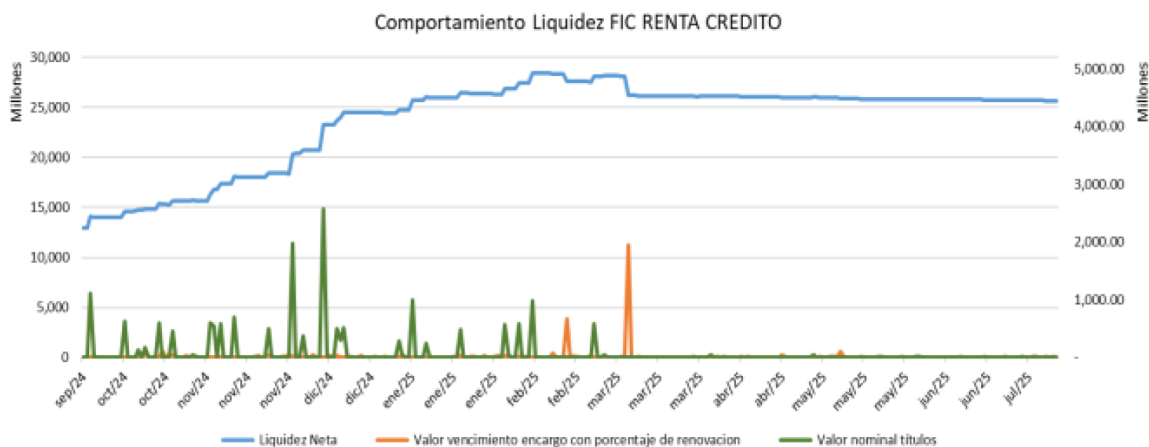
RIESGO DE LIQUIDEZ: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

El Fondo Títulos Valores es un fondo cerrado con permanencia mínima de 180 días, por lo que permite a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros una vez cumplido dicho plazo.

La estructura de vencimientos contractuales del pasivo del fondo se encuentra comprendida por plazos de ciento ochenta (180) días de permanencia, Al comparar los vencimientos del pasivo con los vencimientos de las inversiones realizadas del activo, el Fondo presenta una liquidez que responde ante los posibles retiros de los inversionistas.

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir los retiros de los clientes con base en las fechas contractuales definidas, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, durante el tercer trimestre del año 2024 se utilizó un modelo interno de comportamiento de liquidez que establece el porcentaje de renovación observado tomando como base los datos históricos de los últimos doce meses del FIC. Al cierre de septiembre de 2024, dicho indicador se ubicó en 81.51%, lo que significa que, del total de los encargos en el fondo de los clientes, el 81,51% fueron renovados.



A continuación, se presenta el indicador de liquidez por banda de tiempo y acumulado a corte del 30 de septiembre de 2024 teniendo en cuenta el cálculo de la renovación bajo el modelo interno del fondo Renta Crédito:

	B1 = 1-7 Días	B2 = 8 – 30 Días	B3 > 30 Días	Acumulado
Activos Tradicionales	2.071.772		3.024.588	5.096.360
Bancos	7.882.412	7.882.411	7.882.412	7.882.411

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad)	2.071.772		3.024.588	12.978.772
Flujos Activos Por Bandas de Tiempo	1.815.985	1.980.097	13.838.690	17.634.773
ALA (Activos Líquidos Ajustados)	3.887.757	1.980.097	16.863.278	30.613.545
RLE (Requerimiento de Liquidez por Encargos)	262.938	1.916.010	28.202.304	30.381.252
Indicador de Liquidez (\$)	3.624.819	(-198.851)	(-13.517.973)	232.292
Indicador de Liquidez (%)	1.479%	91%	56%	101%
Alerta Saldo en Bancos	2.998%			

El resultado del Indicador de Liquidez de la B3 es afectado por el supuesto de que ningún cliente a partir de la fecha iba a renovar su encargo, por lo que no se traduce a un faltante de liquidez como tal o descalce de liquidez que levante alertas para este fondo.

Importante resaltar que en la columna denominada “*acumulado*” se calcula el indicador de liquidez del fondo donde no se divide por bandas de tiempo los flujos activos y los requerimientos de liquidez por encargo, sino que se toma el total que aplica para el fondo.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del tercer trimestre del año 2024 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

RIESGO DE CRÉDITO: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera. Para determinar el riesgo de crédito asumido, el área de Riesgos realiza una evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras y pagadoras de los títulos (facturas) en los que está invertido el FIC. Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité inversión, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Progresión cuenta con un modelo de scoring y pricing que permite cuantificar la viabilidad y el valor del cupo en la evaluación y análisis de las empresas, que podrán ser sujetas de un activo descontado por cualquier Fondo administrado. El modelo de scoring y pricing, tiene como objetivo servir como herramienta de análisis cuantitativo de las contrapartes a través de la determinación de un set razonable de indicadores de evaluación cuantitativa, conjuntamente con sus respectivos rangos de calificación, que permiten establecer un sistema objetivo de tipo cuantitativo de calificación de los clientes de Progresión, que a su vez deriva en una propuesta de pricing basada en el riesgo propio del negocio del sector y el desempeño financiero de la empresa evaluada. Para este propósito, se elabora un análisis multidimensional que incorpora la calificación del riesgo de la contraparte, el plazo del negocio y el tipo de garantía para asignar un rango de tasa de interés sugerida.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité de inversiones del fondo, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Al corte del 30 de septiembre de 2024, la participación de los emisores y pagadores sobre títulos no inscritos en el RNVE en el portafolio es la siguiente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CREDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Emisores	%	Pagadores	%
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES SA	15.49%	CERDOS DEL VALLE S.A.	15.49%
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	10.45%	INTERASEO SAS ESP	10.83%
SERACIS LTDA	6.15%	NEO DOMUS SUCURSAL COLOMBIA	10.45%
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES JYQ SAS	3.61%	CONSTRUCTORA CONCRETO SA	6.15%
ASOPALMAR	3.59%	INVERSIONES LA BUONA VITA SAS	3.61%
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	3.09%	DETERGENTES LTDA	3.59%
INDUFRIAL SA	2.02%	MEALS MERCADEO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	2.02%
KENWORTH DE LA MONTANA SAS	1.74%	UFINET COLOMBIA S.A.	1.48%
DOTACIONES Y UNIFORMES INDUSTRIALES SYM SAS	1.51%	PERSONAS NATURALES	0.64%
3NET TELECOMUNICACIONES SAS	1.48%	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	0.52%
TRANSPORTE SAN REYES SAS	1.23%	ARROZ FEDERAL	0.49%
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	0.94%		
PLASTICARIBE SAS EN REORGANIZACION	0.91%		
ASESORIAS AMBIENTALES MARITIMAS E INDUSTRIALES SAS	0.55%		
COMPUNET SA	0.52%		
VEHIFINANZAS SAS	0.51%		
FEDERAL SAS	0.49%		
INDUSTRIAS IVOR S A CASA INGLESA	0.45%		
TURBINAS Y TURBINAS SAS	0.41%		
SERFINDATA	0.14%		

Adicionalmente se mantienen vigentes operaciones simultáneas por un valor de \$2.073.518 sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y recursos líquidos en bancos por \$8.596.976 depositados en entidades bancarias calificadas AAA.

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. De la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el tercer trimestre, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

Mes	AVT
Julio	9,167
Agosto	8,029
Septiembre	7,234

*Miles de COP

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión. Durante el tercer trimestre del año 2024 el fondo no presentó eventos de riesgo operacional, sin embargo, en el Comité

de Riesgos durante el periodo, realizó reuniones mensuales en donde efectúa seguimiento a los temas, como los asociados a riesgos operacional.

Al corte del 30 de septiembre de 2024 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo, En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre de 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

RIESGOS DE CONCENTRACIÓN: Este riesgo se deriva a la Inversión primordial en un solo tipo de activo. En cuanto a este riesgo, el administrador realizará el análisis objetivo de los activos que integren el Fondo y sus compartimentos, de cara a la mitigación del riesgo de concentración.

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos,

procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

RIESGO JURÍDICO: Este riesgo hace referencia a la exposición que tiene el Fondo frente a hechos soberanos, tales como cambios de regulación, interpretación de la regulación o decisiones judiciales vigentes, que puedan afectar el desempeño de las inversiones del Fondo y, por ende, el valor de las unidades de participación.

NOTA 22 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento

por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 23 – HECHOS POSTERIORES

No se han presentado más eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.